

ACTA DE REUNIÓN N° 5/2023  
COMISIÓN COORDINACIÓN JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	31.08.2023
Fecha de Realización	07.09.2023
Hora de Inicio	15.30 horas
Hora de Término	16.30 horas
Lugar	Videoconferencia
Objetivo	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Tellez Igor	Seremi de Justicia y Derechos Humanos (S)	Subrogante	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Carola Rivas Vargas	Presidenta Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción	Titular	Poder Judicial
Oswaldo Pizarro Quezada	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Marcela Cartagena Ramos	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Roxana Fernandez Lobos	Subcomisaria J A/C, en representación del Jefe de la Región Policía, Prefecto Inspector Sr. Carlos Díaz Gomez.	Profesional	Policía de Investigaciones
Paula Arellano	Abogada, en representación del Jefe de Zona, Sr. Cesar Bobadilla Pinilla.	Designada	Carabineros de Chile
Claudio Arrepol	Colegio de abogados	Designado	Colegio de Abogados
Carolina Rocha Lagos	Abogada, secretaria ejecutiva titular	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos.

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Adriana Cid Andrea Sifri		Profesional	Gendarmería

### 4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.-	Aprobación del acta anterior de fecha 14.07.2023.-
II.-	Situación actual en el marco de la Ley N° 21.378 que establece el Monitoreo Telemático para víctimas de VIF y de los instrumentos de carácter interinstitucional asociados a ésta.  Reporte por servicio y presentación del departamento de monitoreo telemático del nivel nacional.
III.-	Varios

### 5. Compromisos Adquiridos.

Nº	Institución	Compromisos
1	Todos	Revisar posibilidad de generar hito o actividad por cumplimiento de 20 años de Reforma Procesal Penal en la región.
2	Todos	Realizar próxima sesión el Jueves 09.11.2023

### 6. Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado
3	Todos los servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reunión el día Jueves 07 de septiembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplido en la sesión</li> </ul>

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	<p><b>Cumplimiento de formalidades:</b> Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la Ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p>
2	<p><b>Aprobación del acta anterior de fecha 14.07.2023.</b> Se informa a la Comisión que de acuerdo con el artículo 13 del DS N° 22, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.534, que crea una comisión permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, corresponde como primer punto de tabla aprobar el acta anterior. Al respecto los comisionados presentes aprueban el acta por unanimidad.</p>
3	<p><b>Situación en la región:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Fiscal Regional indica que se realizó diagnóstico, con apoyo de Uravit. recogiendo experiencias de toda la región, y que además se hizo capacitación para todos los fiscales.</li> <li>- Indica que hay ciertas brechas a nivel interinstitucional, por ejemplo, en algunos casos, poco dominio del tema; o bien, situación de víctimas en que se requiere que para que víctima esté de acuerdo debe citarse a audiencia, aun cuando ello ya no se hace; igualmente se reporta que en algún momento se exigió a la víctima concurrir al CRS para retirar el dispositivo, no obstante ello, esto igualmente fue corregido y hoy funcionarios de CRS concurren a domicilio de víctimas. Precisa que profesionales de Uravit concurren a audiencias de este tipo para acompañar a víctimas y apoyar a fiscales.</li> <li>- <b>Carabineros:</b> expone Paula Arellano, quien refiere que la DN de orden y seguridad ha realizado la bajada de todos los protocolos relacionados a esta ley, pero se advirtieron ciertas discrepancias en torno a la aplicación de la pauta, entre distintas unidades. Por ello reporta que desde el mes de abril se ha dispuesto que a nivel nacional se realicen capacitaciones para todos los funcionarios. Ello ha permitido identificar criterios de actuación, por ejemplo que hacer frente a aquellos casos en que la víctima no desea concurrir a la unidad a aplicarse la pauta; disponiéndose que en materia penal igualmente debe informarse al fiscal para determinar qué situaciones de riesgo podría eventualmente enfrentar la víctima.</li> <li>- Respecto a protocolo Cenco, indica que la alerta se hace a Cenco STGO quien reporta a cada una de las regiones, lugar desde el cual se despacha al personal para la debida protección de la víctima. Indica que todos los días se realizan pruebas diarias de activación y que existe contacto directo con Gendarmería.</li> <li>- <b>DPP:</b> El Defensor Regional en este punto refiere la existencia de reuniones por zona, a fin de propender a la coordinación local, destacando que el 01 de septiembre en Arauco se realizó reunión de coordinación interinstitucional para tratar la realidad local.</li> <li>- <b>PDI.</b> Reportan que respecto de ley de monitoreo telemático la participación de la PDI es en menor medida, pero aun así se hicieron consultas respecto de nudos críticos, sin embargo, se reportó no se reportó ninguno. Indica que ello puede deberse a que actualmente hay 5 casos en la región y en ellos no han intervenido como PDI. Reporta que de todas formas desde Jurídica se capacita en toma de pauta unificada de riesgos para aquellos casos en que la víctima concurre al cuartel.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jaime Téllez indica que en el SML existe un protocolo de acuerdo con Gendarmería para retiro de dispositivos en caso que exista un fallecido.</li> </ul>
4	<p>A continuación, se realiza la presentación de la profesional del departamento de monitoreo telemático, Andrea Sifri, quien se refiere a ciertos nudos críticos, entre los cuales destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cobertura en zonas rurales. Se precisa que no se usa internet para geolocalizar, por tanto, en principio no es un problema la zona rural. Indica que el contacto es a través de satélite y telefonía del sujeto de control o de la víctima. Sí es necesario revisar la factibilidad técnica, tanto respecto del sujeto de control y la víctima.</li> <li>- Precisa que en la vinculación ente tribunal de familia y causa penal, en algunos casos se pierde la trazabilidad de la causa.</li> <li>- Resoluciones con áreas de exclusión de 40 o 50 metros.</li> <li>- Seguidamente, efectúa un análisis de resoluciones judiciales</li> <li>- El Defensor Regional consulta con el concepto de preexclusión, respecto a si genera un tipo de alarma o alerta. Se responde que se genera una alarma para el dpto de monitoreo telemático, pero ello no se han podido generar áreas de preexclusión el día de hoy.</li> <li>- Igualmente consulta por aquellos casos en que se fija domicilio en dpp respecto de personas en situación de calle y el abordaje de esas situaciones. La profesional indica que es necesario fijar un domicilio de la persona sujeta a control, reportando que es muy difícil el monitoreo en esos términos porque la persona debe cargar la batería de su dispositivo, lo que hace difícil la eficiencia de esta medida.</li> <li>- La Pdta. de Corte indica que se está redactando oficio para JG y Familia para precisar que las víctimas no deben concurrir a CRS; que el domicilio del sujeto de control no sea cercano ni el mismo, y que se debe procurar respetar la distancia mínima para la eficacia de la medida.</li> <li>- Respecto a declaraciones de incompetencia y las dudas que ello genera, reporta que se realizará actividad de coordinación en conjunto, y que tratará el tema en dicha jornada.</li> </ul>
5	<p>Próxima reunión:</p> <p>Jueves 09.11.2023</p>

8. Firma Responsable.

<p>Jaime Tellez Igor Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos (S) Región de Biobío</p>	
--	--

Fecha del Acta: 07.09.2023